



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 00011

En atención a la anterior solicitud, por ser procedente, y como quiera que del archivo #27 se evidencian títulos de depósito judicial en la suma de **\$11'875.347**, se dispone el reintegro de los mismos al demandado que se le hayan descontado. **Líbrese la correspondiente orden de pago, déjense las constancias pertinentes.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹ Decisión anotada en estado N° 167 de 15 de diciembre de 2022.

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a9b0505b45eb3066979e6721df9950590d4f70ee5b5eb850a399dd399a0cefb**

Documento generado en 14/12/2022 02:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>